

This is a courtesy Spanish translation of the APS and the concept paper format. It is USAID policy that English is the official language. English language version is the controlling version.

**USAID/MÉXICO
CONVOCATORIA
DECLARACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL
(*Annual Program Statement, APS*, por sus siglas en inglés)
TÍTULO: Programa de Asociación de México
NUMERO: APS-523-12-002**

FECHA DE EMISIÓN: 30 de enero 2012

FECHA DE CIERRE: 29 de enero 2013

La Misión en México de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) convoca a las organizaciones mexicanas con fines de lucro y sin fines de lucro que puedan implementar actividades en apoyo al Programa de Asociación con México (*Mexican Partnership Program*) sobre los siguientes temas: el cambio climático global, la competitividad económica, la juventud, los derechos humanos y el estado de derecho; a presentar un documentos conceptual y, posteriormente, las solicitudes formales. Las organizaciones que pueden ser consideradas incluyen, pero no se limitan a, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las asociaciones, las cooperativas, las universidades, los organismos de la sociedad civil, las fundaciones y las empresas privadas.

La autoridad de esta convocatoria se encuentra en la Ley de Asistencia al Exterior de 1961, según enmienda. Las adjudicaciones se harán y se administrarán según las disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales que se encuentran fuera de los Estados Unidos (ADS 303) y los reglamentos que rigen las adquisiciones federales (FAR, por sus siglas en inglés), Parte 31 para organizaciones sin fines de lucro. Favor de tomar en cuenta que bajo las reglas sobre asistencia no se permite el pago de ganancias, y las ganancias previas o que provengan de otros socios no se pueden categorizar como costo compartido o fondos apalancados.

Sujeto a la disponibilidad de fondos, el gobierno de Estados Unidos tiene previsto financiar de 15 a 20 proyectos con una duración de 1 a 3 años en virtud de esta convocatoria. USAID, no obstante, se reserva el derecho de otorgar más, menos, o no otorgar ningún financiamiento. El (los) financiamientos(s) se hará(n) de acuerdo con los procedimientos de evaluación previstos

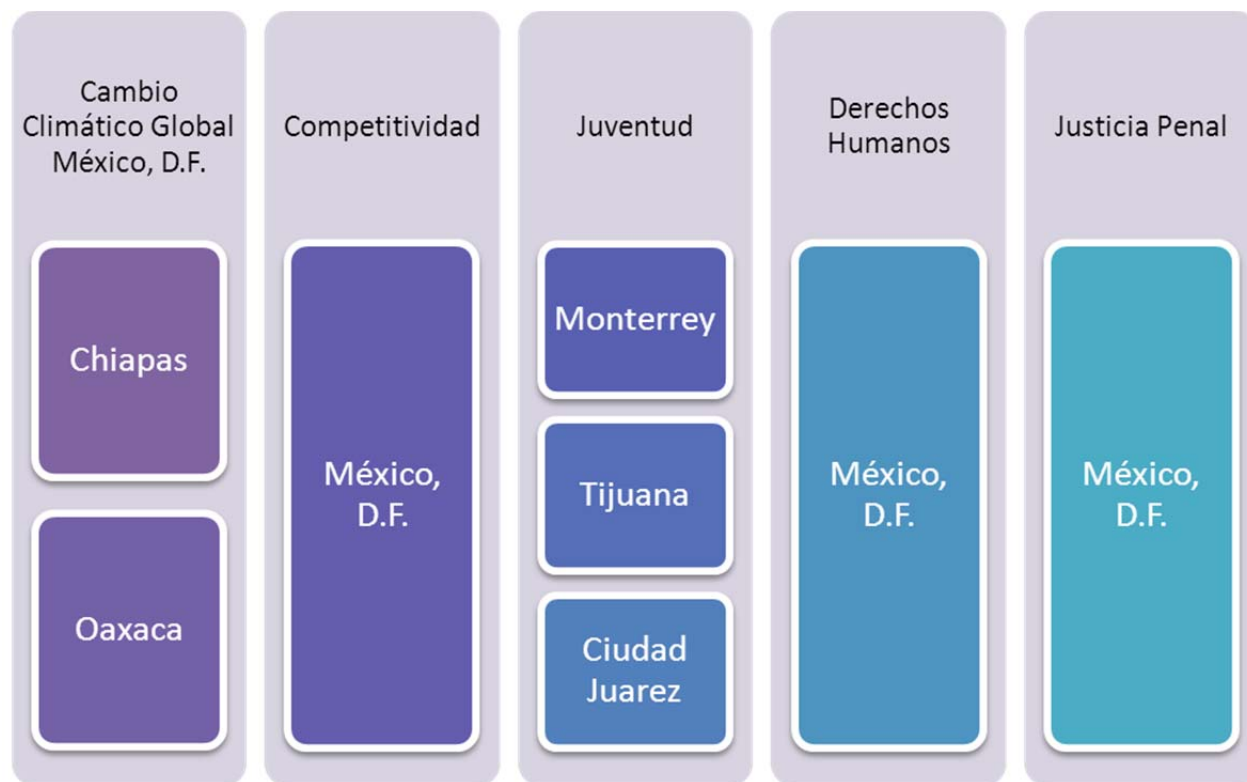
en la Sección IV. USAID tiene la intención de proveer aproximadamente US\$20 a US\$25 millones para los programas cubiertos en esta convocatoria. Si hubiera una modificación en la cantidad de fondos disponibles, se publicará una enmienda a esta convocatoria.

Para los efectos de este programa, la convocatoria se publica y se compone de esta carta de presentación y las siguientes partes:

- a) Sección I - Descripción de oportunidades de financiamiento
- b) Sección II - Información sobre el financiamiento
- c) Sección III - Información de elegibilidad
- d) Sección IV - Información sobre la solicitud y la presentación de la misma
- e) Sección V - Proceso de evaluación
- f) Sección VI - Administración del proyecto

A los interesados en participar se les recuerda que los documentos relacionados con esta convocatoria se deben de enviar antes de la fecha de cierre y en el horario indicado. Todos los documentos conceptuales deberán presentarse por vía electrónica a: mexicoaps@usaid.gov. Favor de contactar a la Misión de USAID en caso de dificultades técnicas o de otra índole con respecto a la presentación de la solicitud por correo electrónico.

USAID planea llevar a cabo sesiones regulares de información sobre esta convocatoria en diferentes localidades en México durante febrero y marzo del 2012. Las sesiones informativas se organizarán para las cinco áreas técnicas de la convocatoria. USAID llevará a cabo sesiones de información de la siguiente manera:



Podrían añadirse sesiones de información adicionales en función del interés que se genere. Favor de contactar a Tere Garduño (tgarduno@usaid.gov) si desea ser incluido en la lista de invitados a estas sesiones, e indique cuál de las cinco áreas técnicas le interesa.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta convocatoria, favor de contactarnos a través de este correo electrónico: mexicoaps@usaid.gov. Las respuestas a las preguntas recibidas se publicarán en el sitio: www.grants.gov.

SECCIÓN I. DESCRIPCIÓN DE OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

USAID se encuentra actualmente en la implementación de una iniciativa de reforma para mejorar la eficacia general del programa y la sostenibilidad del mismo a través de una mayor participación de la sociedad civil local y las organizaciones del sector privado mexicano. El objetivo principal del Programa de Asociación con México es aumentar el número y el tipo de asociaciones con organizaciones no gubernamentales mexicanas, para trabajar juntos en el logro de los objetivos comunes relacionados con el cambio climático global, la competitividad económica, la juventud, los derechos humanos y el estado de derecho.

El Programa de Asociación con México contribuye a los objetivos generales de USAID en México. Los programas de USAID/México apoyan a las instituciones mexicanas para lograr lo

siguiente: 1) apoyar el compromiso de México de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, 2) realzar la competitividad económica para mejorar la vida de los ciudadanos, 3) desarrollar y probar modelos para mitigar el impacto a nivel comunitario de la delincuencia y la violencia, y 4) aplicar en México las reformas en la justicia penal y constitucional en protección a los derechos de los ciudadanos. USAID ha trabajado en estrecha colaboración con el Gobierno de México (GOM) y una amplia gama de partes interesadas a través de México para establecer los ejes prioritarios y para desarrollar e implementar sus programas. USAID/México apoya las iniciativas vigentes que aportarán conocimientos técnicos para la reforma política, fortalecer la capacidad institucional y desarrollar mecanismos para el financiamiento del sector público y privado que le den fuerza a estas capacitaciones y desarrollo.

Para complementar aún más y apoyar el logro de estos objetivos, a través del Programa de Asociación con México, se anticipan múltiples posibilidades de financiamientos a las organizaciones mexicanas en las siguientes cinco áreas:

- participación de la sociedad civil en la promoción de tecnologías de energía limpia y reducción de la deforestación y la degradación forestal,
- apoyar a la investigación de políticas que promueven la competitividad,
- aumentar las capacidades de la juventud para desempeñar un rol productivo en sus comunidades,
- ampliar los mecanismos de la protección de los derechos humanos,
- aumentar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de apoyar la implementación en México de un sistema de justicia penal.

USAID tiene la intención de otorgar financiamiento en cada una de estas áreas por separado. Las ideas y los enfoques innovadores son especialmente bienvenidos. Todas las actividades propuestas dentro de cada área tendrán que estar relacionadas directamente y de manera previsible con el logro de los objetivos del programa de esa área. Se alienta a proponer la mejor combinación de enfoques y actividades para lograr los resultados del programa dentro de cada área. Además de las actividades programáticas, los solicitantes pueden incluir actividades de fortalecimiento de la capacidad de organización interna, si es necesario. Se pueden citar como ejemplos incluir la adquisición de tecnologías en comunicaciones, la capacitación en la promoción y el fortalecimiento de las capacidades de gestión financiera, la asistencia para la planificación estratégica, etc. Dependiendo de las necesidades, USAID/México también podrá brindar ayuda a las organizaciones en el cumplimiento de los requisitos financieros o las directrices de USAID.

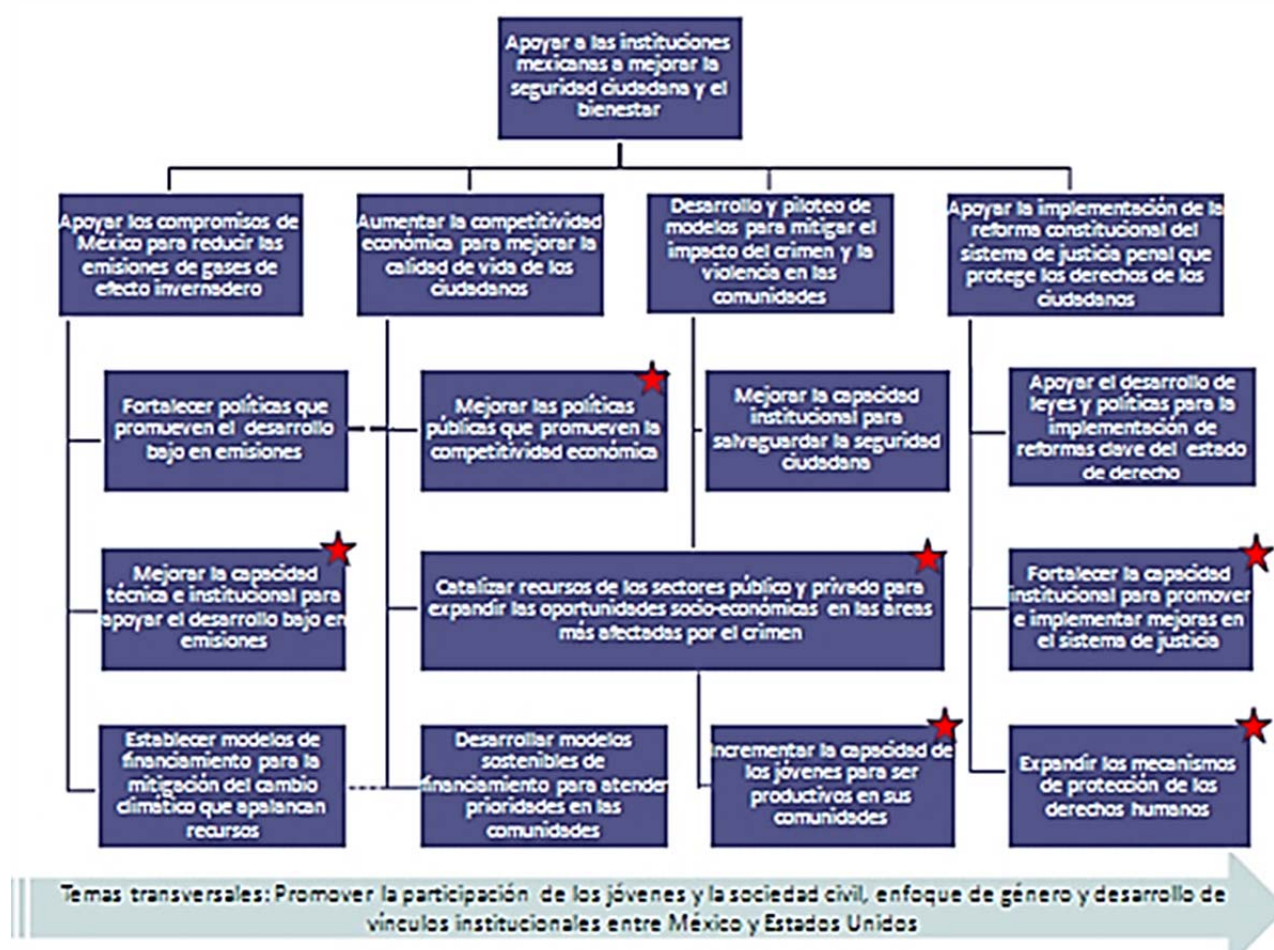
Además del Programa de Asociación con México, que se focaliza en las organizaciones mexicanas, USAID/México también recibirá solicitudes de Alianzas para el Desarrollo Global,

(*Global Development Alliance* o GDA, por sus siglas en inglés) con el financiamiento de al menos 1:1 para trabajar en áreas específicas. Más información sobre esta oportunidad se puede encontrar en el siguiente sitio:

<http://idea.usaid.gov/sites/default/files/attachments/GDA%20APS%20Addendum%20Mexico%202011%20Final.pdf>.

A. Programas Relacionados con USAID /México

USAID en México apoya el logro de los resultados que se describen a continuación. Se espera que el Programa de Asociación con México contribuya a los resultados que están marcados con un asterisco:



Los solicitantes pueden encontrar más información sobre los programas actuales de USAID en <http://mexico.usaid.gov>.

B. Enfoque General

Prácticas Transversales

En el desarrollo de enfoques de las actividades del programa, USAID recomienda que los solicitantes consideren los siguientes enfoques y prácticas transversales:

1. Explorar la posibilidad de armar equipos o asociaciones: Para incrementar el impacto y la sostenibilidad del programa, USAID/México alienta a los solicitantes a considerar el trabajo en alianzas o asociaciones que conlleven a la utilización óptima de sus capacidades como organización, sus recursos, y sus relaciones. Estas alianzas pueden incluir coaliciones, consorcios u otros grupos, formales o informales. Las coaliciones pueden incluir sub-contratos y/o pueden incluir el uso de tecnologías de la información o los medios electrónicos para la difusión de mensajes, la recopilación e intercambio de información y la organización de los esfuerzos y actividades, así como otras técnicas.

También se les alienta a los solicitantes que consideren asociaciones, alianzas o consorcios con otras organizaciones en diferentes áreas geográficas y con diferentes niveles de habilidades. Por ejemplo, los solicitantes pueden considerar asociarse con organizaciones basadas en la Ciudad de México que, a su vez, se asocien con organizaciones que tengan base en varias localidades del país. Puede considerarse la formación de equipos entre organizaciones grandes y establecidas con organizaciones nuevas o más pequeñas, así también vincular dos tipos similares de coaliciones de diferentes áreas geográficas. Existen muchas otras opciones que se podrían tomar en cuenta basándose en las fortalezas de los diferentes tipos de organizaciones. Las universidades mexicanas deben ser especialmente tomadas en cuenta cuando se considere la formación de estas asociaciones, alianzas o consorcios.

Los solicitantes deben tener en cuenta alianzas y coaliciones, como lo consideren apropiado, encaminado a ampliar la diversidad geográfica del programa, promover una mayor diversidad de participantes, y aumentar el alcance del programa. Se alientan también las asociaciones entre instituciones de México y Estados Unidos, especialmente, las que se enfocan en las universidades.

2. El apoyo a la creación de consenso: USAID/México le pide a los solicitantes que reúnan a partes interesadas de los sectores público y privado para lograr un consenso sobre las actividades y los enfoques en un área determinada. Los procesos efectivos de creación de consenso son generalmente incluyentes, participativos, igualitarios y orientados a las soluciones.

3. Reconocimiento a los roles de género: Por otra parte, las propuestas deben basarse en un análisis de género que tenga en cuenta cómo los roles que desempeñan los hombres y las mujeres podrían afectar la ejecución y/o los resultados del programa; así como, tener en cuenta el programa propuesto podría afectar a hombres y mujeres de manera diferente.

4. Crear vínculos transfronterizos: La frontera común entre Estados Unidos y México y el alto nivel de vínculos sociales, económicos y culturales proporcionan una base singular para el programa de USAID. Esta relación es distinta a la que se comparte en otras regiones del hemisferio occidental. La condición de México como país de ingreso medio alto, un país con un alto grado de capacidad institucional y de liderazgo a nivel mundial sobre cuestiones clave también caracteriza esta relación de colaboración. Entendemos que la futura seguridad y el bienestar de los Estados Unidos se basa en una asociación con México como país estable, próspero y competitivo. La asociación con un México fuerte mejorará el bienestar y la seguridad de las comunidades de ambos países, nuestro bienestar económico y nuestra capacidad de manejar las amenazas transnacionales, como son el cambio climático y el crimen organizado. Como resultado, se les sugiere a las organizaciones que aprovechen y fomenten los vínculos bilaterales institucionales únicos entre Estados Unidos y México: los grupos de profesionales del mismo campo, las universidades, los gobiernos, etc., para lograr los resultados del programa.

Lineamientos del programa

USAID/México considera los siguientes lineamientos como esenciales para cualquier proyecto bajo el Programa de Asociación Mexicana:

1. El liderazgo del Gobierno de México (GOM): Los programas de USAID en México reconocen el liderazgo del GOM para abordar el desarrollo, la seguridad y los problemas económicos. Cualquier proyecto debe tomar este punto en cuenta.

2. Programación catalítica: Con el fuerte liderazgo y la capacidad del GOM, los programas deben centrarse en las actividades que produzcan un efecto catalizador. El trabajo debe centrarse donde haya ventajas comparativas u ofrezca una experiencia particular y donde, con éxitos probados, el GOM y / u otros socios de la sociedad civil puedan, eventualmente, tomar la iniciativa para expandir los programas.

3. Identificar logros rápidos: A pesar de lograr avances en cualquiera de las cinco áreas identificadas, el Programa de Asociación con México es un objetivo a largo plazo. No obstante, los programas propuestos deben incluir un componente que genere un impacto rápido y visible para así aumentar el apoyo de la ciudadanía y el impulso para continuar y ampliar estos programas.

4. Transferir los conocimientos: El trabajo del programa debe promover la transferencia de metodologías y conocimientos entre las organizaciones mexicanas.

5. Comprender las consecuencias no deseadas y los riesgos potenciales de la programación: Teniendo en cuenta el entorno de seguridad en que la programación puede llevarse a cabo, es fundamental reconocer que las actividades puedan poner a los participantes en situación de riesgo de violencia. Las actividades deben incluir medidas para mitigar los posibles riesgos.

C. Objetivos y Oportunidades del Programa de Asociación con México

A continuación se encontrará información más detallada sobre cada una de las cinco áreas de interés en que USAID solicita documentos conceptuales. Cada una de estas áreas incluye información específica sobre los objetivos del programa, el enfoque geográfico y cualquier otro parámetro a tener en cuenta durante la implementación.

A.1 Participación de la Sociedad Civil en Promover las Tecnologías de Energía Limpia y la Reducción de la Deforestación y la Degradación Forestal

Antecedentes

Los efectos negativos del cambio climático presentan el desafío más importante para el medio ambiente mundial. Los países de todo el mundo se reunieron en diciembre de 2009 en Copenhague, Dinamarca en la 15ª Conferencia de los Participantes en la Convención del Marco Estructural de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) para encontrar una solución al problema del cambio climático global, en el cual los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo pueden colaborar para estabilizar el aumento de la temperatura global causado por el aumento de gases de efecto invernadero (GEI). Como resultado de la conferencia, la mayoría de los países desarrollados y en vías de desarrollo redactaron el Acuerdo de Copenhague de 2009, que enfatiza la importancia de apoyar a los países en desarrollo para que desarrollen planes de crecimiento con bajas emisiones, asegurando así que sus economías crezcan de manera sostenible.

Durante el gobierno del Presidente Calderón, el tema del cambio climático se designó prioridad nacional y se integró al Plan de Desarrollo Nacional 2007-2012. México contribuye alrededor del 1.6 por ciento de las emisiones de GEI globales y ocupa el 13er lugar entre los principales países emisores del mundo. En los últimos 20 años, las emisiones de GEI en México se incrementaron aproximadamente un 40 por ciento, el equivalente a un crecimiento anual del 2.5 por ciento. El consumo de energía es responsable del 61 por ciento de las emisiones totales del país, los residuos contribuyen con un 14 por ciento, y el uso de la tierra, así como el cambio de uso de la tierra y la silvicultura representan el 10 por ciento. Adicionalmente, los procesos

industriales contribuyen el 9 por ciento y la agricultura contribuye en un 6 por ciento. Además de haber firmado el UNFCCC y el Protocolo de Kyoto, México es el único país en vías de desarrollo que presentó un inventario detallado y actualizado de sus emisiones de GEI así como una proyección a largo plazo de las emisiones a través de la Tercera y Cuarta Comunicación Nacional y su Comunicación al UNFCCC.

En el año 2009, México formuló y aprobó el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), que es una estrategia para toda la economía que tiene como objetivo reducir las emisiones GEI del país en 50 millones de toneladas equivalentes de CO₂ para el año 2012 y estableció las metas para reducir las emisiones en un 50 por ciento, en relación a los niveles del 2000, para el año 2050. México fue uno de los primeros signatarios del Acuerdo de Copenhague y se comprometió a tomar acciones concretas para reducir las emisiones del país hasta en un 30 por ciento para el año 2020, condicionado a la ayuda financiera y tecnológica de la comunidad internacional para hacer frente a la mitigación y la adaptación de los resultantes desafíos. México fue anfitrión de la COP16 en el 2010, y está a punto de convertirse en un líder de la transición hacia una economía baja en carbono, ya que ha establecido las bases importantes y las estrategias nacionales para combatir el cambio climático y sus efectos peligrosos.

El Presidente Obama y la Secretaria de Estado Hillary Clinton designaron la promoción del crecimiento bajo en carbono como prioritaria en los esfuerzos diplomáticos y de desarrollo estadounidenses. A principios del 2009, el Presidente Calderón y el Presidente Obama establecieron el Marco Bilateral México-Estados Unidos sobre la Energía Limpia y el Cambio Climático. El Marco Bilateral se enfoca en la energía renovable, la eficiencia energética, la adaptación, los mecanismos de mercado, la silvicultura y el uso de la tierra, las fuentes de trabajo “verdes,” y crear la capacidad y el desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono. Los Estados Unidos y México, junto con Canadá redactaron una declaración en la Cumbre 2009 de los Líderes de América del Norte, en la cual se comprometen a “desarrollar planes de crecimiento bajos en emisiones de carbono” y “establecer enfoques comparables para medir, reportar y verificar las reducciones de las emisiones [y] presentar informes sobre GEI a lo largo de la región”. Estados Unidos y México son signatarios del Acuerdo de Copenhague, en el cual se establece que “una estrategia de desarrollo con bajas emisiones es indispensable para el desarrollo sostenible.”

USAID forma parte de un grupo de entidades del gobierno de los Estados Unidos (USG), que proporciona asistencia a los países conforme al Acuerdo de Copenhague. En el año fiscal 2010, el Congreso de los Estados Unidos respondió a una solicitud del Presidente Obama que indica que se autoricen fondos adicionales para abordar el tema del cambio climático mediante la apropiación de \$ 305 millones designados a USAID para las actividades de cambio climático en tres áreas temáticas sub-clave, o pilares:

- Energía Limpia – Los fondos serán destinados para lograr reducciones significativas en las emisiones de GEI a través del tiempo mediante la promoción del uso sostenible de tecnologías de energía renovable, tecnologías de energía eficiente, el secuestro de carbono y la contabilidad del carbono.
- Paisajes Sostenibles – Los fondos serán destinados a reducir las emisiones netas de GEI del sector que hace uso de la tierra.
- Adaptación – Los fondos serán destinados a la construcción de la capacidad de adaptación y a la reducción de la vulnerabilidad de las regiones y los países afectados por los impactos negativos del cambio climático.

Bajo la Iniciativa de Cambio Climático Mundial del USG, USAID/México lanzó en el 2011 un nuevo programa de cinco años con fondos de los pilares de energía limpia y paisajes sostenibles.

Objetivos del programa

El programa general de Cambio Climático Global de USAID/México (GCC, por sus siglas en inglés) se ejecutará del 2011 al 2016 y buscará cumplir con el objetivo estratégico global de apoyo a México para un futuro bajo en carbono. El programa logrará este objetivo general, centrándose en mitigar el uso energético y en los sectores forestal y de uso de la tierra, y éste último, centrándose específicamente en la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD +). Las organizaciones actualmente asociadas en la ejecución incluyen a Tetra Tech (bajo el programa de desarrollo de bajas emisiones en México, MLED, por sus siglas en inglés), y The Nature Conservancy (el programa de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, MREDD, por sus siglas en inglés), así como el Servicio Forestal de los Estados Unidos.

Los esfuerzos de USAID buscan complementar los esfuerzos ya existentes en el área de GCC a través del financiamiento de nuevos proyectos bajo la convocatoria. Algunas actividades incluyen:

- Mejorar las capacidades técnicas de las entidades de la sociedad civil, especialmente en los grupos indígenas y las comunidades cuyo bienestar depende de los bosques, en lo referente a conceptos, políticas y métodos enfocados al cambio climático, energía limpia y REDD +, el desarrollo bajo en carbono, los mercados de carbono, y las negociaciones internacionales sobre REDD +.
- Difundir información sobre el cambio climático, la energía limpia y REDD + entre las partes interesadas, y en particular, entre la sociedad civil, los grupos indígenas y las comunidades cuyo bienestar depende de los bosques.

- Diseñar e implementar proyectos de campo de pequeña escala que construyan las capacidades de la sociedad pública y civil sobre el cambio climático, la energía limpia y REDD+, identificando las mejores prácticas y lecciones que puedan ser replicadas y llevadas a una escala mayor.
- Capacitar al personal de las instituciones locales en el diseño e implementación de energías limpias, REDD + y de manejo forestal sostenible, incluyendo el liderazgo eficaz, la transparencia y los mecanismos de creación de consenso.
- Facilitar la adopción de las energías limpias y/o tecnologías de eficiencia energética, especialmente para las pequeñas empresas.
- Difundir información sobre los beneficios de la adopción de energía limpia y las tecnologías de eficiencia energética.

Enfoque Geográfico

Las actividades relacionadas con la reforma y promoción de las políticas, el desarrollo de capacidades y la difusión de información pueden tener lugar a nivel nacional o sub-nacional. Las actividades a nivel local en el área forestal deben tener en cuenta las preferencias del GOM, los lugares donde las organizaciones tienen capacidad existente y experiencia y los lugares donde los proyectos podrían ser implementados, financiando los paisajes sostenibles. Entre estos lugares se encuentran, actualmente, la península de Yucatán, parte de Chiapas, Suroeste de Chihuahua, Jalisco, Valle de Bravo-Amanalco (Estado de México) y Oaxaca.

Las actividades a nivel local en el área de energía deben tomar en cuenta las preferencias del GOM, los lugares con importantes recursos energéticos renovables, y las áreas que complementan a la programación de USAID. Estos lugares incluyen, actualmente, Baja California y Chihuahua.

A.2 El apoyo a la investigación de políticas que promueven la competitividad

Antecedentes

La economía de México ocupa el 14o lugar en el mundo, pero el 78º en términos del producto interno bruto (PIB) per cápita, un indicador de que existe una baja productividad laboral. Según el Índice de Competitividad Global para 2011-2012 del Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés), México ocupa el 58º lugar entre 142 países. Tradicionalmente, las ventajas competitivas de México son el gran tamaño de su mercado interno, una buena infraestructura de transporte, políticas macroeconómicas sólidas y fuertes niveles de adopción tecnológica. Estos puntos fuertes, combinados con los esfuerzos del gobierno para fomentar una mayor

competencia y mejorar el marco regulador, permitieron que México subiera del lugar 66 en 2010-2011 al 58 en 2011-2012.

Sin embargo, el WEF identifica los siguientes problemas que frenan la capacidad de México para mejorar aún más la competitividad: las fallas en la institucionalidad pública, los problemas de seguridad, una falla en la adopción y aplicación de políticas para incrementar la competencia nacional, especialmente en los sectores estratégicos, como la información y tecnología de las comunicaciones, la energía y el comercio minorista, así como las insuficientes reformas para ayudar a que el mercado de trabajo sea más eficiente. Otras debilidades, como la calidad general del sistema educativo actual, el gasto insuficiente de las empresas privadas en investigación y desarrollo, y la capacidad limitada de innovación, podrían poner en peligro la futura capacidad de México para competir a nivel internacionalmente en los sectores de alto valor agregado.

Según el índice del Banco Mundial, "Doing Business" ("haciendo negocios") del 2012, México ocupa el 53º lugar entre 183 países en términos de la facilidad para hacer negocios. Además, el Banco Mundial identifica los siguientes problemas: obtener electricidad (142º lugar), registro de la propiedad (140º lugar), el pago de impuestos (109º lugar), cumplimiento de contratos (81º lugar), iniciar un negocio (75º lugar), y el comercio transfronterizo (59º lugar). Existe un compromiso político claro por parte del GOM para mejorar la competitividad de la economía mexicana. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) define la competitividad como "la capacidad de atraer y retener la inversión y el talento privado." En su Índice de Competitividad Internacional, que compara a 46 países, publicado en 2011, IMCO clasificó a México en el 32º lugar. IMCO se basó en los siguientes diez factores distintivos de competitividad: la estabilidad macroeconómica; los mercados de factores eficientes; los sectores precursores de clase mundial; la sofisticación y la innovación en los sectores económicos; un gobierno eficiente y eficaz; una sociedad incluyente, educada y sana; un sistema de justicia confiable y objetivo; un sistema político estable y funcional; el manejo sostenible del medio ambiente; y la habilidad de capitalizar sobre las relaciones internacionales.

Objetivos del programa

USAID apoya las prioridades relacionadas con la competitividad en México, tal como se indica en el Plan Nacional de Desarrollo de México (del GOM): la promoción de las reformas sistémicas que, en última instancia, llevará a una mayor inversión privada, el crecimiento económico sostenido y la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes de México. USAID trabaja con entidades mexicanas para mejorar la gobernanza económica y aumentar la competitividad del sector privado mediante la mejora del entorno empresarial para apoyar la creación sostenible de reformas políticas y mantener los cambios sistémicos. USAID apoya el

liderazgo de México para asegurar el manejo sostenible del medio ambiente, así como la gestión de mercados precursores más eficientes (mercados que faciliten el crecimiento económico en todos los sectores).

La buena gobernanza es tanto un objetivo como una herramienta para que los mexicanos puedan mejorar la competitividad en su país. Solamente el gobierno puede crear un ambiente de negocios y comercio propicio que conduzca a la competencia; sólo el gobierno puede establecer y hacer que se cumplan las reglas y los procesos necesarios para que las empresas privadas de todos los tamaños puedan competir de manera justa. El gobierno no es el único factor clave para la competitividad de México, pero los principios y las prácticas de la buena gobernanza deben aplicarse para hacerle frente a otros factores, como el manejo de los recursos ambientales y naturales, y las mejoras en los factores de producción y los mercados precursores.

USAID apoya los esfuerzos que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas, el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a la competitividad, que mejoren la eficacia del gobierno en la promoción de la competencia, y que fortalezcan el rol de la sociedad civil en la supervisión y la promoción de cambios en la política y la transparencia. Algunos de estos esfuerzos se enfocan en la reforma del derecho mercantil, con el objetivo de resolver las disputas comerciales más eficientemente, de manera justa y predecible, así como para aumentar la disponibilidad de crédito a las pequeñas empresas (a través de una reforma integral que incluya operaciones garantizadas).

Las actividades de USAID son impulsadas por la demanda, de acuerdo con las prioridades de las políticas articuladas por el GOM y las organizaciones de la sociedad privada y civil, así como las redes de personas interesadas en las limitaciones de las políticas de la competitividad.

USAID considerará las propuestas a través del Programa de Asociación con México que avancen la investigación y la promoción de políticas sobre los temas relacionados con la competitividad. Las propuestas deben cumplir con cada uno de los siguientes criterios:

- Tomar en cuenta las limitaciones más importantes para la competitividad de México.
- El tema a tratar es de prioridad reconocida públicamente por el Gobierno de México, las principales organizaciones del sector privado, instituciones académicas y/o la sociedad civil. Preferiblemente, el tema debería ser de interés para más de uno de estos actores.
- Debe existir una probabilidad razonable de lograr progresos en las reformas.

Enfoque Geográfico

Al concentrarse en la investigación, la reforma y promoción de las políticas, se espera que las actividades en esta área se cumplan a nivel nacional.

A.3 Incrementando la Capacidad de la Juventud para Desempeñar un Rol Productivo en la Comunidad

Antecedentes

El narcotráfico, la delincuencia y la violencia afectan la seguridad de México y su desarrollo económico, con un significativo impacto en los jóvenes. El fortalecimiento de la resistencia social y económica de la comunidad, al mismo tiempo que debilita el entorno que promueve que existan y prosperen los cárteles y las contribuye a mejorar la seguridad ciudadana en las comunidades beneficiarias. Dirigirse a los jóvenes proporcionando oportunidades significativas e incentivos para participar en una cultura de la legalidad es esencial para detener el reclutamiento por parte de los cárteles. Para los efectos del trabajo en esta área, se define como jóvenes a los que se encuentren entre las edades de 10 a 29 años.

USAID está interesado en apoyar programas dirigidos a jóvenes en riesgo de involucrarse en actividades delictivas. Los programas deben apoyar y mejorar los modelos replicables que actualmente tienen en marcha las organizaciones no gubernamentales (ONG), enfocados principalmente en prevenir que los jóvenes en riesgo incurran en el consumo de drogas, se unan a las pandillas y a la violencia criminal asociada con los cárteles.

Objetivos del programa

El trabajo en esta área apoya a seis objetivos diferentes que se detallan a continuación:

Objetivo # 1: Iniciativa de programas extra-curriculares antes o después de la escuela y durante el verano

USAID está interesado en apoyar programas centrados en las actividades extra-curriculares, de mañana o tarde—antes o después de su turno de mediodía escolar, para los estudiantes de primaria y secundaria. Estos programas pueden incluir asistencia académica o tutorial, apoyo nutricional, actividades físicas dinámicas (deportes, artes marciales, danza, etc.) así como talleres culturales y científicos. Estas actividades deben inculcar en los jóvenes participantes los valores de disciplina, trabajo en equipo, puntualidad, respeto y autoestima. Dichas actividades deben enfocarse especialmente en incrementar la futura participación académica, disminuir la deserción escolar, ocupar el tiempo de inactividad en el que los peligros de las drogas y el crimen con frecuencia se presentan y armar a los jóvenes de los valores personales y las herramientas para resistirse a las actividades ilícitas y/o criminales. Los principios de la educación cívica, incluyendo la enseñanza sobre el servicio voluntario, y/o participación en la comunidad también deben ser considerados como elementos del programa. Además, los solicitantes pueden considerar las actividades recreativas o creativas que permitan que los participantes expresen sus reacciones con respecto a las situaciones que afecten sus vidas, tales

como la violencia y la pérdida de familiares y amigos como consecuencia de la delincuencia, las adicciones, etc. El diseño de las actividades debe considerar la sostenibilidad, incluyendo el potencial del GOM para replicar las metodologías, en especial dentro de la Secretaría de Educación Pública, con la optimización del apoyo financiero corporativo y compromiso de participación.

Las actividades extra-curriculares deben incluir los siguientes elementos específicos:

- emplear a profesores titulados y personal que sean residentes permanentes de las comunidades beneficiarias;
- una cuidadosa selección de instructores que utilicen un enfoque participativo, que sean flexibles y que estén comprometidos con el programa;
- incluir a estudiantes, tanto de preparatoria como universitarios, que provengan de las colonias en riesgo para que ayuden a los estudiantes académicamente y también sirvan como modelos para los jóvenes de la colonia;
- actividades de fin de semana u otras oportunidades para alentar la participación de los padres;
- actividades durante los meses de vacaciones escolares, con menos énfasis en el apoyo académico o de tutor (divertidas);
- una campaña sostenida de difusión para asegurar el reclutamiento de jóvenes de las colonias más marginados en polígonos específicos (en base a los siguientes criterios: distancia física, si la madre soltera encabeza la familia, si hay miembro(s) de la(s) familia(s) en la cárcel, si hay evidencia de violencia familiar, si los estudiantes tienen deficiencias académicas o disciplinarias, si las familias no pueden pagar las cuotas escolares, uniformes, etc., y si hay jóvenes que hasta hace poco formaban parte de pandillas, pero reevaluaron su participación en éstas debido a la violencia generada por los cárteles);
- la creación de redes de apoyo que incluyan la participación de los padres, los compañeros y/o instructores durante todo el programa;
- el desarrollo de una red de apoyo para la juventud que requiere de ayuda especializada o más avanzada, y
- que idealmente incluyan el financiamiento o recursos del sector privado en aproximadamente el 45%.

Objetivo # 2: Reducción de la deserción escolar

El momento crítico de la deserción escolar estudiantil en colonias de bajos recursos con mayor riesgo de involucrarse en actividades delictivas es entre el sexto grado de primaria y el primer año de secundaria. Los problemas académicos y disciplinarios son los que afectan la capacidad

de los estudiantes para permanecer en la escuela secundaria, particularmente entre el segundo y tercer año. En algunas ciudades, como Ciudad Juárez, las tasas de deserción alcanzan el 75%, afectando la transición de secundaria a preparatoria. Para enfrentar estos desafíos, USAID propone apoyar los programas que reduzcan la brecha entre la educación primaria y secundaria, dando asesoramiento continuo y apoyo académico y financiero a los jóvenes en riesgo. Las actividades deben tomar en cuenta los ciclos de inscripción a secundaria en las ciudades de enfoque. Para los beneficiarios que decidan inscribirse en la escuela después de la fecha indicada, el programa debe coordinar los esfuerzos con las autoridades locales para obtener permiso de inscripción tardía.

Las actividades que favorecen la reducción de la deserción escolar deben incluir los siguientes elementos específicos:

- establecer un mecanismo para identificar a los estudiantes de la escuela primaria que están a punto de completarla, pero no se han inscrito en secundaria;
- visitas por parte de los representantes a las casas de los jóvenes en situación de riesgo (que podrían ser estudiantes universitarios) para asistir a los padres y los estudiantes, a superar los obstáculos que impiden que los estudiantes continúen sus estudios;
- asistencia académica, tutorial y de motivación;
- incluir estrategias de aprendizaje que promuevan el pensamiento crítico, la auto-disciplina y que los alumnos comprendan el proceso académico;
- otorgar becas y ayuda financiera en función del rendimiento académico continuo a los jóvenes en más altas riesgo, y
- que idealmente incluyan financiamiento o recursos del sector privado en aproximadamente 25%.

Objetivo # 3: Esfuerzos adicionales para jóvenes y miembros de pandillas en mayor riesgo

Un factor determinante para el éxito de los programas que USAID apoya es la capacidad que tengan para reclutar y mantener la participación de jóvenes de más alto riesgo en actividades extracurriculares. El alcanzar a los jóvenes que están en proceso de reincidir en actividades criminales o en pandillas tendrá especial importancia. Las actividades bajo este objetivo deben alcanzar a jóvenes a partir de los de 11 años que estén expuestos a/y paulatinamente se estén involucrando con miembros de pandillas. Más concretamente, las actividades deben enfocarse en aquellos jóvenes que, hasta hace poco, estaban asociados con pandillas, pero que a raíz de la reciente ola de violencia, cuestionan su futuro y podrían ser reintegrados a o fortalecidos por el sistema escolar y/o a través de otras redes de programas disponibles (por ejemplo, centros comunitarios, educación a distancia, etc.) Bajo este objetivo, las actividades deberían aprovechar los conocimientos y la experiencia “de calle” de las organizaciones expertas en

intervenciones con pandillas para ayudar y complementar el reclutamiento de los jóvenes más vulnerables en las comunidades seleccionadas. USAID apoyará las intervenciones que se enfoquen en la compleja población de pandilleros y jóvenes que ni estudian ni trabajan (ni-nis).

Las actividades de este objetivo también deben incluir los siguientes elementos específicos:

- un mecanismo para identificar a los beneficiarios adecuados;
- el acercamiento se debe realizar por personas con experiencia a nivel de calle, no solamente por expertos en la cultura de las pandillas, y
- promover la reintegración a la comunidad y la prestación de servicios de apoyo para este propósito.

Objetivo # 4: Promover la creación de empleo

Enfocarse en la juventud para crear actividades a través del establecimiento de vínculos con el sector privado que promueva oportunidades económicas es esencial para evitar que los cárteles los recluten. La falta de recursos financieros para muchos jóvenes mexicanos los hace más susceptibles a la participación en actividades delictivas. Basándose en estudios y análisis de mercado las actividades de este objetivo debería resultar en oportunidades de empleo para los jóvenes en riesgo – definidos como jóvenes que viven en áreas marginadas y de alta criminalidad, con acceso limitado a servicios públicos. Las actividades pueden incluir diferentes tipos de intervenciones, tales como capacitación, pasantías, consejería, etc., dando como resultado que los jóvenes en riesgo puedan encontrar empleo.

Las actividades de creación de empleo también deben incluir los siguientes elementos específicos:

- la expansión de enfoques y herramientas que permitan a los jóvenes aumentar sus conocimientos de autoempleo y empresariales a través del desarrollo de micro-empresas;
- proveer a los participantes asistencia técnica sobre el desarrollo y la implementación de un plan de negocio y sobre las oportunidades de conseguir financiamiento a través de los programas de gobierno, los bancos y las instituciones de micro-créditos;
- donde existan oportunidades estratégicas, las actividades aprovecharán al máximo los recursos, las capacidades y las tecnologías del sector privado en apoyo a la meta más ambiciosa de generar empleos para los jóvenes en riesgo.

Objetivo # 5: Abordar el Tema de la Violencia Doméstica

La violencia doméstica afecta la seguridad de todos los miembros de la familia, así como la de los miembros de la comunidad en general. Estudios muestran que los niños que son testigos de

violencia doméstica tienen mayor riesgo de cometer actos criminales. Aun cuando la violencia doméstica no resulte en un daño físico directo al niño, la crianza que la madre y el padre den a los niños puede resultar en la negligencia o el maltrato. Los niños de hogares con violencia doméstica son más propensos a volverse violentos, a tener intentos de suicidio, al abuso de drogas y alcohol, a escaparse de la casa, a dedicarse a la prostitución y otras conductas delictivas, así como cometer delitos de abuso sexual. El tema de la violencia familiar ha sido identificado por prestigiosas universidades de México y centros de investigación como uno de los principales factores de riesgo que conducen al crimen y la violencia.

Para hacer frente a este reto, las actividades relacionadas con este objetivo deben proporcionar consejería, servicios de asesoramiento respecto a la salud mental y acceso a servicios para la familia y a servicios contra la violencia doméstica, incluyendo trabajo preventivo con jóvenes y padres. Los planes de ayuda no sólo deben enfocarse en los jóvenes, sino también en la participación de toda la familia. Si los padres no se involucran, hay una mayor probabilidad de que los jóvenes reincidan en actividades delictivas.

Objetivo #6: Abordar el tema de la Salud Mental

El estar expuesto al crimen y a la violencia puede afectar la salud mental de los miembros de una comunidad y resultar en depresión, adicción, y trastorno de estrés postraumático. Esto, a su vez, puede conducir hacia un aumento en los suicidios, la violencia doméstica y el abandono de los padres a sus hijos – factores que tienen un efecto debilitante en la estructura social de la comunidad. Para enfrentar estos desafíos, USAID tomará en cuenta las actividades que proporcionen servicios de salud mental a los miembros de la comunidad en los polígonos de enfoque. Las actividades deben incluir enfoques innovadores y holísticos que se dirijan a los jóvenes en riesgo y a sus familias, además de proporcionar diferentes servicios que vayan desde el apoyo psicológico hasta oportunidades de desarrollo profesional. Los programas también pueden dirigirse a los que han cometido delitos menores por primera vez y proporcionarles a ellos y a sus familias asistencia jurídica, apoyo educativo y la oportunidad de participar en actividades recreativas como el arte, el deporte y la danza.

Enfoque Geográfico

El trabajo en este campo debe enfocarse en aquellas áreas con altos índices de delincuencia y violencia, donde ya existan iniciativas para la implementación de medidas de desarrollo y prevención comunitarias a nivel cívico-local o del GOM, y donde el GOM haya priorizado a las inversiones de seguridad. Estas áreas incluyen actualmente Ciudad Juárez, Tijuana y Monterrey.

El GOM ha identificado comunidades específicas en estas ciudades como puntos estratégicos para estas actividades. Las comunidades que han sido previamente identificadas son: Ciudad Juárez (Francisco I Madero, Riveras del Bravo, Felipe Ángeles), Tijuana (Camino Verde, Granjas Familiares y Mariano Matamoros) y Monterrey (Colonia Independencia, La Alianza, Nuevo Almaguer (Guadalupe). La idea es que los proyectos exitosos en estas comunidades puedan ser replicados y ampliados a otras comunidades que también han sido afectadas por la violencia y la criminalidad.

A.4 Ampliar los Mecanismos de la Protección de los Derechos Humanos

Antecedentes

El Informe del 2010 de los Derechos Humanos del Departamento de Estado sobre México señala los siguientes problemas, destacados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos: asesinatos ilegales por fuerzas de seguridad; secuestros; abusos físicos; malas condiciones y superpoblación en las cárceles; arrestos y detenciones arbitrarios; corrupción, ineficiencia, la falta de transparencia que generó la impunidad dentro del sistema judicial; confesiones obtenidas mediante tortura y violencia y amenazas contra periodistas que conllevan a la autocensura. La Comisión calcula que unos 20.000 migrantes fueron secuestrados en su intento de transitar por el país para cruzar la frontera del norte en el año 2010, aunque el Instituto Nacional de Migración se opone a esta cifra. Las entidades del gobierno con el mayor número de quejas de derechos humanos presentados en su contra en 2010 fueron la Secretaría de la Defensa, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Policía Federal, y la Procuraduría General de Justicia.

Las organizaciones de la sociedad civil han liderado los esfuerzos para implementar correctamente las decisiones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (y en menor medida, las de la Suprema Corte de México), han impulsado para que las violaciones de derechos humanos por los militares sean resueltas por autoridades civiles, el cual es un tema fundamental en una situación donde el ejército ha realizado actividades de seguridad interna. Sin embargo, las medidas necesarias para la implementación efectiva del espíritu de las decisiones de la Corte Interamericana aún están en desarrollo. Las organizaciones mexicanas de la sociedad civil han estado al frente de estos esfuerzos.

Objetivos del programa

Ante estos retos, el objetivo principal de trabajo en esta área es desarrollar la capacidad de las ONGs para impulsar la participación de la sociedad civil, de la ciudadanía y de los gobiernos locales para evitar las violaciones de los derechos humanos, promover una cultura de respeto y

de valor de los derechos humanos, así como responder adecuadamente cuando éstas violaciones ocurren. Se requiere un enfoque secuencial y multifacético para fortalecer la capacidad técnica y organizativa de los organismos de la sociedad civil (OSC) a nivel estatal, la reconstrucción de espacios para el diálogo entre todas las clases de la sociedad civil y el GOM a diferentes niveles. Estos incluyen trabajar hacia la prevención y el manejo de las violaciones de los derechos humanos a través de un mejor seguimiento, la información y la creación de capacidades a nivel local para los participantes estatales. Un enfoque sobre los derechos de las mujeres y los migrantes es particularmente importante, así como la protección de los derechos humanos en general.

USAID anticipa que el (los) programa(s) en esta sección de la convocatoria se llevarán a cabo por una organización local o un consorcio, que podría incluir ONGs y universidades, para servir como organización de apoyo técnico y financiero a una serie de organizaciones en los estados con una alta prevalencia de problemas de derechos humanos (véase la sección del enfoque geográfico más abajo). A continuación se presentan las actividades ilustrativas para el logro de los objetivos del programa en esta área que, de ser posible, deben aplicarse de una manera secuencial:

- identificar las principales organizaciones participantes de la sociedad civil en los estados y evaluar su capacidad técnica y organizativa;
- proporcionar una formación profunda de altos estándares en a) materias técnicas relacionadas con el nuevo sistema de justicia penal, el marco legislativo de los derechos humanos en México y la forma de litigar los casos de derechos humanos de manera efectiva, b) capacidad de organización, como la planificación estratégica, manejo de recursos y la movilización social, así como los cambios de comportamiento/actitud y las comunicaciones;
- desarrollar o adaptar una herramienta de diagnóstico que establezca una base para la capacidad local en las siguientes áreas: a) los conocimientos técnicos de los derechos humanos, la legislación correspondiente, el nuevo sistema judicial, el sistema interamericano de derechos humanos, y el litigio estratégico de los derechos humanos (incluidos los de las mujeres y los temas de migración) en el nuevo sistema judicial, b) la capacidad de organización para la planificación estratégica, la gestión financiera, monitoreo y evaluación, la gestión de recursos humanos, y, c) la eficacia de los programas medida a través del logro de los objetivos establecidos o implícitos, la capacidad de dar forma o influenciar la opinión y el diálogo públicos y, la capacidad para desarrollar e implementar una estrategia de comunicación, capital social y político de la organización (la fuerza de las redes, conexiones y vínculos con los participantes locales y el gobierno);

- desarrollar un enfoque y contenido para enfrentar las deficiencias detectadas en la evaluación de referencia en todas las áreas técnicas, organizativas y programáticas;
- apoyar el diálogo y las actividades de rendición de cuentas, encaminados a las contrapartes gubernamentales locales y federales, así como buscar a sus contrapartes en la "comunidad de influencia," tanto para los posibles autores como para las víctimas potenciales de abusos de los derechos humanos. La comunidad de influencia en cuanto a los derechos humanos puede variar en cada estado, pero se espera incluir a otros actores de la sociedad civil, como la sociedad civil organizada de manera informal, como grupos de madres, cooperativas locales, etc.), líderes religiosos, el liderazgo de las escuelas y universidades, personalidades de los medios locales (desde disc-jockeys hasta representantes de la prensa formal), etc.
- trabajar con los participantes del gobierno local en cada estado (fiscales, policías, representantes judiciales, militares, etc.) para desarrollar un plan de acción de derechos humanos para el estado, que incluya un inventario de todos los recursos (de todas las fuentes) disponibles, tanto para la formación / sensibilización / prevención, como para la asistencia a las víctimas / denuncias / litigios;
- desarrollar la capacidad del GOM para concientizar y prevenir abusos;
- establecer mecanismos, tales como la vigilancia comunitaria y comités de acción que puedan supervisar y capacitar a otros participantes de la sociedad civil (organizaciones no oficiales, líderes de la comunidad, etc.) para prevenir y responder a los casos de violación de los derechos humanos.
- concientizar a la población general acerca de cómo los abusos de derechos humanos les afectan, y reducir la dicotomía percibida entre el respeto de los derechos humanos y la seguridad;
- establecer un Observatorio de Derechos Humanos en cada uno de los estados de enfoque;
- construir un Consejo Consultivo sobre los Derechos Humanos a nivel nacional, que podría incluir asesoramiento de académicos y/o expertos, así como asesores gubernamentales en el tema de los derechos humanos que trabajen también en el ámbito nacional, y ONGs orientadas al desarrollo de capacidades. Este Consejo Consultivo también podría incluir un funcionario federal y un representante del poder legislativo;
- como tema transversal, las actividades deben enfocarse en métodos que apoyen la implementación de la reciente e innovadora reforma constitucional sobre los derechos humanos.

Enfoque Geográfico

Se espera que el trabajo en esta área tenga lugar a nivel nacional, con especial atención en aquellos estados con una alta incidencia de violación a los derechos humanos. Actualmente, entre estos, se encuentran Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

A.5 El aumento de la capacidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para apoyar la implementación en México de un nuevo sistema de justicia penal

Antecedentes

En el año 2008, el GOM aprobó un conjunto de enmiendas constitucionales a que ordena que se completen las reformas judiciales en los estados de todo el país para el año 2016. Estas enmiendas representan un profundo cambio en la manera de administrar la justicia penal, en los servicios que se les presta a los ciudadanos en el tribunal, la procuraduría, en la defensoría pública y en la policía. Los estados mexicanos que iniciaron estos cambios lo hicieron adoptando elementos del sistema acusatorio, tales como la creación de una defensoría pública profesional, mecanismos alternativos de resolución de controversias, audiencias públicas en donde la evidencia se presenta verbalmente a los jueces, y servicios previos a la primera audiencia para asegurar las adecuadas alternativas a la prisión preventiva.

USAID apoya las reformas del sector de justicia a través de su Programa de Seguridad y Justicia (JASP, por sus siglas en inglés), capacitando a más de 9.000 operadores de justicia en el nuevo sistema de justicia penal, y también dándole apoyo a las autoridades estatales y federales con respecto a la implementación de soluciones para la administración de las cortes, la resolución alternativa de conflictos, la investigación de casos, y una defensa más eficiente.

Objetivos del programa

Las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) desempeñan un rol fundamental para avanzar la reforma de justicia penal, contribuyendo a: 1) la supervisión de los esfuerzos de implementación de la reformas en las instituciones del sector de justicia, 2) la promoción del conocimiento sobre la reforma, y 3) la información a los ciudadanos mexicanos en cuanto al impacto de la reforma y sus logros. Los proyectos ganadores en esta área aumentarán la capacidad de las OSC para implementar las actividades a lo largo de estos parámetros. A continuación, se detallan actividades ilustrativas para lograr los objetivos del programa es estas áreas:

- fortalecer la capacidad de organizaciones que realizan un seguimiento e informan sobre los progresos de la implementación de la reforma y que se involucran de manera constructiva con el GOM;

- desarrollar la capacidad de las OSC para aprovechar las herramientas de los nuevos medios de comunicación con mayor eficacia, para ofrecer a los ciudadanos una amplia gama de información precisa sobre la reforma de la justicia penal;
- fortalecer las capacidades administrativas y financieras de las OSC;
- brindarle apoyo a las OSC (incluidas las ONGs, los medios de comunicación) y a las Unidades de Comunicación Social del GOM, en cómo trabajar juntos de manera eficaz para educar a los ciudadanos sobre la reforma de la justicia penal;
- realizar encuestas utilizando metodologías sólidas locales para estar al tanto de la opinión pública sobre la reforma;
- aumentar la capacidad de la sociedad civil para solicitar, acceder y manejar las diversas fuentes de financiamiento;

Enfoque Geográfico

Se espera que el trabajo en esta área, se lleve a cabo a nivel nacional, con énfasis sobre aquellos estados donde se han implementado otros programas de USAID relacionados con el estado de derecho. Actualmente, entre estos estados se encuentran Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla y Oaxaca. Otros estados podrían incluir a Durango, Tamaulipas, Zacatecas y Estado de México.

SECCIÓN II. INFORMACIÓN SOBRE LA ADJUDICACION DE LOS FONDOS

Sujeto a la disponibilidad de fondos, se espera que habrán aproximadamente desde US\$ 20 a US\$ 25 millones para apoyar los programas detallados en esta convocatoria, a través de aproximadamente 15 a 20 proyectos con una duración de uno a tres años. USAID/México se reserva el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las solicitudes presentadas en virtud de esta convocatoria. Esta convocatoria no constituye un compromiso de financiamiento por parte de USAID, ni compromete a USAID a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de cualquier solicitud.

La cantidad de fondos disponibles para cada área programática se asignará conforme a la siguiente tabla:

Área Programática	Fondos Disponibles Estimados	Número de Premios Estimados
La participación de la sociedad civil en la promoción de tecnologías de energía limpia y la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques	Hasta US\$4 millones	1-3
El apoyo a la investigación y promoción de las políticas de competitividad	Hasta US\$2 millones	1-2
Incrementar la capacidad de los jóvenes para ser productivos en sus comunidades.	Hasta US\$15 millones	1-10
Expandir los mecanismos de protección de los derechos humanos	Hasta US\$3 millones	1-2
Incrementar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para apoyar a la implementación en México del nuevo sistema de justicia penal.	Hasta US\$2 millones	1-3

USAID no financiará los proyectos cuyo presupuesto sea menor a US\$ 100.000 durante el período de un año. El importe máximo de financiamiento por área no superará los fondos estimados disponibles por área programática, tal como se muestra en el cuadro anterior. El financiamiento total para la convocatoria podría incrementar si hay fondos disponibles, y si las solicitudes recibidas son especialmente meritorias.

SECCIÓN III. INFORMACIÓN DE ELIGIBILIDAD

Debido a que el propósito de este programa es mejorar la relación directa de USAID con las organizaciones mexicanas, para ser considerado, el solicitante principal deberá:

1. En caso de ser una organización con fines de lucro:
 - a. estar organizada bajo las leyes mexicanas,
 - b. tener su principal centro de operaciones en México, y
 - c. que la mayoría de los socios sean ciudadanos o residentes permanentes legales de México, o
2. En caso de ser una organización sin fines de lucro:
 - a. estar organizada bajo las leyes mexicanas,

- b. tener su principal centro de operaciones en México, y
- c. ser administrado por un Consejo de Administración, que debe estar formado en su mayoría por ciudadanos o residentes permanentes legales de México.

3. Haber estado operando como una organización local en México por no menos de dos años inmediatamente a partir de la fecha de la solicitud.

Para los efectos de esta convocatoria, las instituciones educativas se consideran como organizaciones sin fines de lucro. Mientras que el solicitante principal debe ser una organización mexicana que cumpla los criterios establecidos anteriormente, las organizaciones podrán presentar solicitudes de forma individual o en asociación con otras organizaciones internacionales o locales. Las asociaciones entre las organizaciones de México y Estados Unidos serán particularmente bienvenidas.

Las asociaciones con organizaciones gubernamentales también podrán ser consideradas cuando la organización gubernamental nacional o sub-nacional contribuya con experiencia, personal y recursos para el logro de algún objetivo del programa; sin embargo, el solicitante principal debe cumplir con los criterios de elegibilidad detallados anteriormente. Cualquiera de los recursos otorgados por USAID a una organización no gubernamental bajo un acuerdo de asociación deberán cumplir con las regulaciones de USAID detalladas en el ADS 303.3.21(b), financiamiento para sub-acuerdos con Organizaciones Públicas Internacionales (PIO, por sus siglas en inglés) y con Organizaciones Gubernamentales Extranjeras.

Este programa no requiere de costos compartidos, sin embargo, el modelo de costos compartidos es altamente recomendable y será considerado como factor importante con respecto a la efectividad de costos. Ciertas áreas de la convocatoria hacen referencia a las cantidades de costos compartidos preferentes, que serán consideradas durante el proceso de evaluación. Los costos compartidos pueden ser en efectivo o en especie.

SECCIÓN IV. PROCESO DE SOLICITUD

Este programa utilizará un proceso de dos etapas, comenzando con la presentación de un documento conceptual y, si USAID lo requiere, con la presentación de una solicitud completa. En la primera etapa, los solicitantes prepararán y presentarán un documento conceptual acompañado de un presupuesto, que no exceda de cinco páginas. USAID revisará los documentos conceptuales y asesorará a los solicitantes que se les haya requerido una solicitud completa. Las solicitudes completas serán evaluadas por un panel de expertos de USAID.

Los documentos conceptuales serán considerados si se reciben antes de la fecha de cierre de la convocatoria. No hay límite en el número de documentos conceptuales que una organización

puede presentar. Sin embargo, como los fondos son limitados y los documentos conceptuales que se reciban al inicio de este periodo tendrán mayor probabilidad de éxito. Con respecto a los proyectos en las áreas de Incrementar la Capacidad de los Jóvenes para ser Productivos en su Comunidad y de Expandir los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos, se les dará prioridad a los documentos conceptuales recibidos antes del 15 de marzo de 2012.

Los proyectos propuestos deben tener un valor estimado y plazo de ejecución dentro de los parámetros descritos en esta convocatoria. USAID/México puede no considerar cualquier documento conceptual que no cumpla con dichos parámetros.

Se deben de seguir los cuatro pasos siguientes para presentar una solicitud completa:

A. Primer paso: Presentar el Documento Conceptual (que no se exceda de cinco páginas en total)

El objetivo del documento conceptual es el de proporcionar a USAID un claro entendimiento del proyecto que se propone. No está destinado a proporcionar los detalles del presupuesto, los planes de personal, los antecedentes de la organización, ni información similar detallada. El documento conceptual será sobre el concepto del proyecto en sí, incluyendo el propósito del proyecto, la(s) ubicación(es) donde se llevaría a cabo, el calendario de implementación, el número y descripción de las personas u organizaciones que se beneficiarían, una descripción general del enfoque y los resultados esperados, un resumen de cómo se administrarán y la cantidad de fondos solicitados, incluyendo los recursos de otras organizaciones. Se adjunta una muestra del formato del documento conceptual.

El documento conceptual debe indicar claramente el área de la convocatoria al que se refiere, tal como se indica en la Sección I, Descripción de Oportunidades de Financiamiento. Los documentos conceptuales pueden ser presentados en español o en inglés. El documento conceptual debe dirigirse exclusivamente a un área bajo la convocatoria. Será revisado por un panel de expertos de la USAID, mismo que determinará si amerita que USAID requiera la preparación de una solicitud completa.

Los documentos conceptuales serán revisados principalmente con base en el mérito técnico, específicamente el grado en el que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados en la convocatoria. Además, USAID analizará la ubicación geográfica, las prácticas transversales, las regulaciones y los parámetros presupuestarios establecidos en la convocatoria.

Una organización puede presentar varios documentos conceptuales.

B. Segundo paso: si USAID lo requiere, presentar una solicitud completa (de no más de 15 páginas en total, sin archivos adjuntos.)

Si se considera que el documento de base tiene méritos suficientes, USAID invitará a las organizaciones a presentar una solicitud completa. La solicitud completa incluirá un resumen de las actividades del programa, los resultados esperados del programa, así como los mecanismos para el monitoreo y la medición del desempeño del programa, un calendario de implementación y plan de ejecución del proyecto, un organigrama de las áreas técnica, administrativa y de finanzas, una descripción de los trabajos que deben realizarse antes de iniciar el proyecto y un presupuesto.

Las solicitudes completas y todo el material de apoyo deben ser presentados en inglés. USAID proporcionará a las organizaciones las instrucciones para la presentación de una solicitud completa, incluyendo los formatos recomendados.

C. Tercer Paso: Revisión de una Solicitud Completa

Las solicitudes serán evaluadas sobre su capacidad de describir de manera convincente lo siguiente:

- la organización solicitante posee o ha identificado los medios para adquirir la capacidad y las aptitudes para realizar las actividades con eficiencia y eficacia;
- el proyecto propuesto responde directamente a las áreas de interés presentados en esta convocatoria;
- las actividades propuestas conducen directamente a los resultados y los impactos esperados, y;
- el presupuesto presentado es realista y coherente tanto con las actividades propuestas como con los resultados, los cuales deben ser objetivos, cuantificables y medibles.

Factores de Evaluación

Una solicitud acertada propondrá un programa o proyecto que cumpla con el propósito declarado en esta convocatoria, y será considerada según los factores de evaluación. Los cuatro principales factores de evaluación (Mérito Técnico; Capacidad de Administración y Dotación de Personal; Resultados Anteriores; y Rentabilidad) cuentan con relativa equidad.

1. Mérito Técnico

USAID revisará que el concepto técnico de la propuesta pueda producir los resultados esperados en un plazo determinado. Esto incluirá una revisión de la relevancia del enfoque del problema a tratar, y si las actividades propuestas son coherentes con los objetivos buscados,

cómo las actividades están relacionadas entre sí, y cómo se les dará seguimiento a las actividades, al monitoreo y a los informes. También se considerará el grado de innovación en términos del enfoque de los programas. USAID analizará la eficacia con la cual el solicitante aborde los temas de género relacionados con las actividades propuestas, y la medida en que el solicitante tome en cuenta e incorpore las prácticas de los temas transversales así como de los principios generales identificados en la Sección 1.B.

Para las solicitudes con un enfoque en actividades de sostenibilidad o de la capacidad de la organización para seguir con el proyecto más allá del tiempo que dure el financiamiento, USAID revisará la medida en que la actividad propuesta promueva, fortalezca y cuente con el apoyo de organizaciones locales sostenibles que puedan seguir con el proyecto usando los conceptos sólidos, prácticas innovadoras los cambios más allá de la vida del financiamiento.

2. Administración y Personal

USAID analizará la eficacia del enfoque en términos de la estructura interna de la organización, la capacidad técnica, el manejo administrativo y financiero y el personal propuesto. Si se propone una asociación, USAID revisará que las funciones y responsabilidades estén claramente definidas.

3. Antecedentes

USAID revisará los antecedentes, con énfasis en proyectos anteriores, si es que existen, que sean similares a los que se proponen. (Nota: Si el solicitante no tiene historial de otros proyectos, recibirá una calificación neutral en esta categoría).

4. Costo Beneficio

Los presupuestos de los proyectos serán revisados para determinar si tienen un costo beneficio, y hacen uso de los recursos existentes, las capacidades, los materiales, las herramientas, y otras fuentes de financiamiento. USAID revisará el grado en que los resultados sean objetivos, cuantificables, medibles y cuyos costos reflejen los resultados específicos. Un compromiso realista de costos compartidos y/o el aprovechamiento de los recursos del sector privado es generalmente visto como una mejora del costo beneficio del programa evaluado.

D. Cuarto paso: Términos de Negociación y Acuerdo del Financiamiento

Si USAID recomienda que se financie un proyecto, entonces, sujeto a la disponibilidad de fondos, la organización y USAID/México entrarán en conversaciones finales para asegurar que todos los requisitos se cumplan antes de la adjudicación y que se negocien y acuerden los términos del financiamiento. USAID determinará la forma apropiada del financiamiento,

consultando con la organización solicitante, en base a la naturaleza y la cantidad de fondos de la solicitud, así como el tipo de relación que debe establecerse. Cuando sea posible, USAID utilizará el formato simplificado o donaciones de monto fijo. De no ser factible, la mayoría de las donaciones se basarán en las Disposiciones Generales para las Organizaciones no Gubernamentales no estadounidenses y puede ser un acuerdo o un acuerdo de cooperación. Si se opta por un acuerdo de cooperación, se incluirá una cláusula de participación de USAID en la administración de del acuerdo.

Los detalles de la fase de negociación pueden variar según las circunstancias propias de cada solicitud, sin embargo, las siguientes áreas comunes requieren de un consenso antes de la adjudicación:

1) Plan Estratégico para el uso del logotipo de USAID

Dependiendo de la naturaleza de las actividades propuestas y de la implementación de las mismas, USAID/México es flexible en lo relacionado con el uso de su imagen. No todos los programas requieren el mismo nivel de visibilidad para USAID. Dependiendo de las circunstancias, se le podrá solicitar a la organización que elabore una estrategia (branding strategy) para el uso del logotipo y un plan para productos específicos (marking plan) con el objetivo de asegurar el reconocimiento adecuado del apoyo de USAID/México, y dichos documentos se convertirán en elementos del acuerdo.

Se encontrará información importante y útil sobre la imagen de USAID y la política de uso del logotipo en línea en las regulaciones de USAID (ADS, por sus siglas en inglés) Capítulo 320. Las secciones del ADS 320 relativas a mecanismos de asistencia (“assistance mechanisms”) se aplicarán a esta convocatoria. Las secciones del ADS 320 relativas a mecanismos de adquisición (“acquisition mechanisms”) no aplican para esta convocatoria. El ADS 320 puede encontrarse en el sitio web de USAID: <http://www.usaid.gov/policy/ads/300/320.pdf>.

Un listado útil de preguntas frecuentes (FAQs, por sus siglas en inglés) sobre el uso y aplicación del logotipo también se encuentra en el sitio web de USAID:

http://www.usaid.gov/branding/marketing_faq.html.

2) Condiciones de Pago

Estos pueden incluir pagos a través de anticipos, reembolsos directos o a través de un convenio de monto fijo mediante la cual los pagos se realizan en base a los logros de resultados específicos.

3) Procedimientos Administrativos

Estos pueden incluir informes administrativos y requerimientos logísticos del programa, incluyendo componentes de capacitación.

4) Participación por parte de USAID

Si durante la ejecución del proyecto la participación de USAID es importante, se puede otorgar el llamado "acuerdo de cooperación" que incluye los detalles de la participación de USAID. El acuerdo puede incluir la aprobación de la implementación del plan, la aprobación del personal clave, y/o la colaboración o participación conjunta de USAID con el beneficiario en el programa.

5) Otros

Puede ser que se incluyan otros términos al acuerdo, tales como las disposiciones y/o las condiciones especiales del acuerdo.

Es posible que una solicitud seleccionada para recibir financiación, en realidad no la reciba, debido a la insuficiente disponibilidad de fondos, o porque se considere que la organización no tiene la capacidad de administrar un convenio de USAID, o por otro(s) motivo(s) que se le proporcionaría(n) al solicitante.

La decisión de no financiar una solicitud puede ocurrir en cualquier fase del proceso de evaluación. Ningún gasto relacionado con el proyecto será pagado por USAID/México, excepto aquellos contemplados bajo un convenio ya firmado por el Oficial de Acuerdos de USAID.

SECCIÓN V. PROCESO DE EVALUACIÓN

A. Calendario del Proceso de Evaluación

USAID revisará los documentos conceptuales periódicamente, durante el término en que la convocatoria permanezca abierta. USAID revisará las solicitudes recibidas en las siguientes fechas:

- 15 de marzo de 2012 - USAID revisará todos los documentos conceptuales recibidos hasta el 15 de marzo de 2012 durante la primera fase de la convocatoria. Los documentos conceptuales de las áreas Incrementar la Capacidad de los Jóvenes para ser Productivos en sus Comunidades y Expandir los Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos que se reciban antes del 15 de marzo de 2012 tendrán prioridad. Se espera otorgar la mayoría de las donaciones en estas dos áreas antes del 30 de septiembre de 2012.

- 15 de junio de 2012 - USAID revisará todos los documentos conceptuales recibidos hasta el 15 de junio de 2012 durante la segunda fase de la convocatoria.
- 15 de octubre de 2012 - USAID revisará todos los documentos conceptuales recibidos hasta el 15 de octubre de 2012 durante la tercera fase de la convocatoria.
- 29 de enero de 2013 - USAID revisará todos los documentos conceptuales recibidos hasta el 29 de enero de 2013 durante la cuarta y última fase de la convocatoria.

USAID/México informará a los solicitantes no seleccionados por escrito, explicando brevemente por qué el documento conceptual no fue seleccionado para la presentación de una solicitud completa. Los solicitantes que no sean seleccionados pueden volver a presentar documentos conceptuales.

Para las organizaciones invitadas a presentar una solicitud completa, USAID/México revisará las solicitudes en el orden en que se reciban. USAID/México notificará a los solicitantes no seleccionados por escrito, explicando brevemente por qué la solicitud no fue seleccionada. Los solicitantes pueden pedir una reunión de información más detallada sobre su solicitud dentro de los 10 días de haber recibido dicha notificación. USAID se reserva el derecho de ofrecer sesiones informativas en persona, por escrito o por vía electrónica.

B. Determinación de Responsabilidades antes de Acordar un Convenio

Se llevará a cabo una revisión previa a la adjudicación, que incluirá un análisis del presupuesto presentado en la solicitud para asegurarse de que sea una estimación realista de los costos del proyecto y que no contenga costos irreales o que no se puedan cobrar.

Dependiendo del tipo acuerdo que se considere, podría llevarse a cabo una encuesta o evaluación adicional antes de la adjudicación. Las áreas cubiertas por una encuesta o evaluación previa varían en función de las circunstancias y el tipo de acuerdo que USAID esté considerando, pero podrían incluir revisiones para asegurar que la organización cumple con los estándares necesarios para la administración financiera, el manejo de las actividades del proyecto, las compras, los informes y los controles internos. A su vez, se verificará que el solicitante se encuentre en buena situación financiera, y tenga la capacidad técnica para llevar a cabo el proyecto propuesto.

C. Certificaciones, Garantías y Otras Declaraciones de los Beneficiarios

Puede ser que se requiera a las organizaciones que presenten las siguientes certificaciones, garantías y otras declaraciones. Las copias completas de estas certificaciones, garantías, y otras

declaraciones se deben incluir si USAID requiere una solicitud completa, dichas declaraciones serán proporcionadas por USAID.

- a. Certificación que los fondos de USAID no se utilizarán para apoyar actividades políticas ni gestiones de *lobbying* (cabildeo)
- b. Prohibición de asistencia a traficantes de drogas;
- c. Certificación contra Financiamiento del Terrorismo (Orden Ejecutiva 13224)
- d. Certificación Individual contra Delitos y Tráfico de Drogas y Narcóticos;
- e. Encuesta sobre Igualdad de Oportunidades para los solicitantes; y
- f. Todos los solicitantes deben proporcionar un Número del Sistema de Numeración Universal (DUNS, por sus siglas en inglés).

SECCION VI. ADJUDICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

USAID determinará el tipo de acuerdo que otorgará, en consulta con la organización solicitante, en base al proyecto, la cantidad de fondos y el tipo de relación que se establezca. Cuando sea posible, USAID utilizará el formato simplificado o donaciones de monto fijo. De no ser factible, la mayoría de las donaciones se basarán en las Disposiciones Generales para las Organizaciones no Gubernamentales no estadounidenses y puede ser un acuerdo o un acuerdo de cooperación. Si se opta por un acuerdo de cooperación, se incluirá una cláusula de participación de USAID en la administración del acuerdo.

Las regulaciones de USAID (ADS) Capítulo 303, detallan las políticas y procedimientos de USAID relativos a "Acuerdos y Acuerdos de Cooperación para las Organizaciones no Gubernamentales y se encuentra en nuestra página web:

<http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303.pdf>.

Se encontrarán copias de los documentos de referencia en el ADS 303, que incluye enlaces a otros sitios web. Las copias de los documentos de referencia también se pueden solicitar a través de los puntos de contacto que aparecen en esta convocatoria.

Se espera que los candidatos seleccionados implementen las actividades de acuerdo con los reglamentos de USAID según los define el Título 22 del Código Regulaciones Federales, Parte 216 (22 CFR 216). Antes de acordar un convenio, USAID preparará un Análisis Ambiental Inicial (IEE, por sus siglas en inglés), abarcando las actividades a implementar bajo esta convocatoria. El IEE servirá para informar a los solicitantes con respecto a las actividades que puedan llevarse a cabo sin un análisis adicional y cuáles podrían requerir un análisis más exhaustivo del impacto al medio ambiente, monitoreo y/o medidas de mitigación.

Para más información sobre el cumplimiento de las regulaciones ambientales de USAID, los solicitantes pueden consultar la página web:

http://www.usaid.gov/our_work/environment/compliance/regulations.html.